



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/RFCOD/0704/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforman** los artículos 29, fracción XI; y 64, fracción X, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 29. ...

I a X. ...

XI. Practicar visitas a las secciones municipales y comisarías, cuando lo estime conveniente, o lo requieran las necesidades de las mismas; **así como promover auditorías cuando se trate del manejo de los recursos públicos.**

XII a XLV. ...



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ARTÍCULO 64. ...

I a IX. ...

- X. Establecer y ejecutar las medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera **de las presidencias seccionales, comisarías, así como** de organismos descentralizados y empresas de participación municipal;

XI a XIII. ...

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

A large, stylized signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, is written over the name.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

**EN FUNCIONES
DE SECRETARIA**

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

SECRETARIO

A signature in blue ink, featuring a large, circular flourish at the top and several horizontal strokes below, is written over the name.

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**